REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 31 de Enero de 2023
Proceso: ***11001-31-10031-2021-00714-00***
AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 8:30 a.m. del 31 de Enero de 2023, inicia grabación 9:02 a.m.
Fin audiencia: 9:09 a.m. del 31 de Enero de 2023

INTERVINIENTES
Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA
Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la demandante JUANITA ECHAVARRIA GREGORY, su apoderado JUAN CARLOS CANOSA TORRADO, el demandado EDUARDO SARMIENTO ELJADUE y su apoderado JUAN CARLOS GALLÓN GUERRERO.

UNIÓN MARITAL DE HECHO y CONSECUENTE SOCIEDAD PATRIMONIAL

Atendiendo a la solicitud de suspensión de esta audiencia presentada por el apoderado de la parte demandante la cual fue coadyuvada por el apoderado del demandado, a la cual accedió el despacho, ***por ello para continuar el desarrollo de esta diligencia se señala la hora de las dos y media de la tarde (2:30 p.m.) del día veintiocho (28) de febrero de 2023.***

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 9:09 a.m. del día 31 de Enero de 2023, se levanta la audiencia

Firmado Por:
Maria Emelina Pardo Barbosa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094f1cbba5827b7ebe83aebe55f805f27d43b25f25f3299148fc0152650dafc7**

Documento generado en 31/01/2023 09:42:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica